

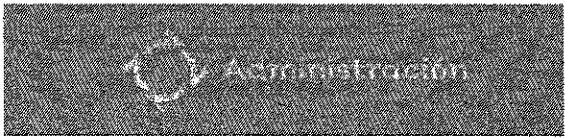
ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 del día 21 del mes de Abril del 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL42/2022** con Concurrencia del Comité para la adquisición de **“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinoza, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	JULIO SANROMAN CALLEROS
COMPUCAD S.A. DE C.V.	SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	MA. DOLORES QUEZADA SALDAÑA
TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.	LUIS VAZQUEZ ISIDRO
M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	JOHANNA GUADALUPE CHAVEZ RODRIGUEZ
FORTICUS TECH S.A. DE C.V.	DAMASO BARRAGAN PUENTE

-Una vez tomada asistencia, se les notifica que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del 2021, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubrebocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad.

-Se da inicio a la lectura de la precisión administrativa,



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

-Inicio de precisiones única:

Decía:

ANEXO 3
LPL42/2022
Con Concurrencia del Comité
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2022.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
I		\$	\$	\$
GRAN TOTAL		\$	\$	\$

....

Debe de decir:

ANEXO 3
LPL42/2022
Con Concurrencia del Comité
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2022.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ARTICULO	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		PIEZA				
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

...

-Fin de precisión administrativa única.

-Una vez concluida la precisión administrativa. Se da inicio a la lectura de las preguntas formuladas por los participantes, de conformidad con el numeral 5 y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

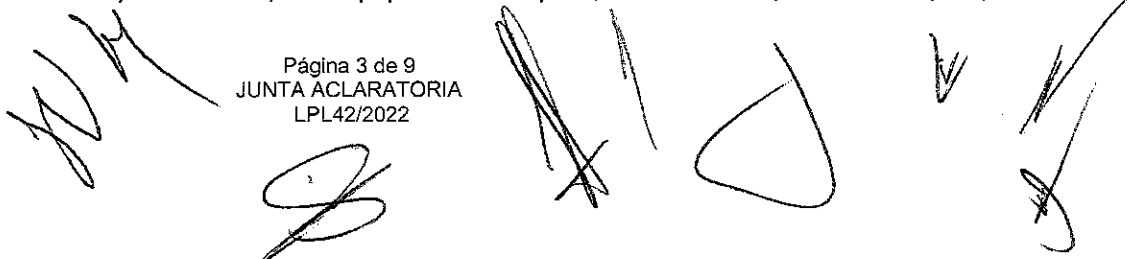
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-Inicio de preguntas:

GAMA SISTEMAS, S.A. de C.V.

1. Referente al Anexo 1, partida 14, Impresora Multifunción Mono Tipo "A". Al describir Memoria 256 Mb como mínimo, entendemos que podemos ofertar equipo con memoria de 512 Mb, ¿es correcta nuestra apreciación?
R.- Es correcta su apreciación
2. Referente al Anexo 1, partida 14, Impresora Multifunción Mono Tipo "A". Solicitamos a la convocante se permita ofertar equipo que contenga de fábrica/contenida en el equipo; TONER con rendimiento para 3,000 páginas en lugar de las 6,000 páginas, debido a que el toner que se incluye de fábrica viene a la mitad de rendimiento que el que se comercializa normalmente, ¿se acepta?
R.-No se acepta favor de apegarse a bases.
3. Referente al Anexo 1, partida 15, Impresora a color Tipo "A". Solicitan que la Resolución mínima sea de 1200 x 1200 ppp, solicitamos a la convocante se permita ofertar equipos que cuenten con Resolución ImageREt 3600, con calibración Pantone, que es similar a la solicitada y no afecta la productividad del equipo. ¿se acepta?
R.-No se acepta favor de apegarse a bases.
4. Referente al Anexo 1, partida 21, Monitor. Solicitamos a la convocante se permita ofertar equipo con Brillo de 250 nits en lugar de los 300 nits solicitados en bases, considerando que la diferencia es mínima y no afecta la productividad del equipo. ¿se acepta?
R.-No se acepta favor de apegarse a bases.
5. Referente al Anexo 1, partida 6, 7 y 8 Memorias USB. Solicitamos a la convocante se permita ofertar equipos con interfaz 3.1 y/o USB 3.2 Gen1 (compatible con USB 2.0), en lugar del 3.0 solicitado en bases; considerando que la tecnología está avanzando y tienen mejoras constantes. ¿se acepta?
R.- El proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
6. Referente al Anexo 1, partida 6, 7 y 8 Memorias USB. Solicitamos a la convocante se considere la compatibilidad con versión Windows 7 como opcional ya que es un sistema operativo discontinuado y se acepte a partir de la versión 8 en adelante. ¿se acepta?
R.- Se acepta su propuesta.
7. Referente al Anexo 1, partida 6, 7 y 8 Memorias USB. Solicitamos a la convocante se permita oferta ya sea con "tapa deslizable" como lo solicitan en bases y/o sin tapa, que sea deslizante/retráctil. ¿se acepta?
R.- Se acepta su propuesta.
8. Referente al Anexo 1, partida 6, 7 y 8 Memorias USB. Entendemos que será necesario presentar cartas vigentes de Distribuidor Autorizado por parte del fabricante. ¿es correcta nuestra apreciación?
R.- No es correcta su apreciación
9. Referente al Anexo 1, para las partidas en que se está solicitando la presentación de Cartas de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante "en original" dirigidas a la convocante y especificando el número de la licitación en la que se está participando; con los datos del fabricante para que en su momento puedan corroborar la veracidad del documento; solicitamos a la convocante que se permita presentar las cartas en formato Digital, esto debido a la Pandemia de Covid-19 a nivel mundial muchos de los fabricantes están trabajando desde casa. ¿se acepta?
R.- Se acepta su propuesta.
10. Referente al anexo 1, partida 22; computadora, PC; en relación con el procesador integrado en la del mapa de referencia de las bases, anexo 117,150 equipos de cómputo, solicitan un procesador que por sus



características se comenzó a comercializar entre 2019 y 2020, solicitamos a la convocante amablemente actualizar el requerimiento a 3.1 GHz como frecuencia base, ya que de ser así mejora costos, tiempos de entrega y precio al usuario. ¿aceptaría la convocante como opcional y sin perjudicar las demás características solicitada 3.1 GHz base y 4.5ghz máxima en las velocidades del procesador?

R.- El proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

11. Referente al anexo 1, partida 22. Anexo folio 117, 150 equipos de cómputo solicitan chipset H470, este es un modelo específico de chipset que debido a la escases de componentes podría afectar excesivamente los tiempos de entrega, en muchos anexos técnicos solicitan "chipset compatible con el procesador" esto ayudará a mejorar tiempos de entrega, precio y condiciones, podría la convocante permitir un chipset compatible con el procesador?, esto ayudará a mejorar el performance del equipo y además con las características del procesador se asegura la calidad, velocidad y capacidad del equipo especial para instituciones de gobierno, ¿se acepta nuestra solicitud?

R.- El proveedor podrá ofertar chipset compatible con el procesador ofertado.

12. Referente al anexo 1, partida 20, Computadora. En relación al procesador integrado del mapa de referencia de las bases, anexo 60,35 equipos de cómputo, solicitan un procesador que por sus características se comenzó a comercializar entre 2019 y 2020, solicitamos a la convocante amablemente actualizar el requerimiento a 3.1 GHz como frecuencia base, ya que de ser así mejora costos, tiempos de entrega y precio al usuario. ¿aceptaría la convocante como opcional y sin perjudicar las demás características solicitada 3.1 GHz base y 4.5ghz máxima en las velocidades del procesador?

R.- El proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

13. Referente al anexo 1, partida 20, anexo folio 60, 35 equipos de cómputo, solicitan chipset H470, este es un modelo específico de chipset que debido a la escases de componentes podría afectar excesivamente los tiempos de entrega, en muchos anexos técnicos solicitan "chipset compatible con el procesador" esto ayudará a mejorar tiempos de entrega, precio y condiciones, podría la convocante permitir un chipset compatible con el procesador?, esto ayudará a mejorar el performance del equipo y además con las características del procesador se asegura la calidad, velocidad y capacidad del equipo especial para instituciones de gobierno, se acepta nuestra solicitud?

R.- El proveedor podrá ofertar chipset compatible con el procesador ofertado.

14. En relación a las partidas 22 y partida 20, aceptaría la convocante un monitor de 21.5" en lugar de uno de 19.5" con su respectiva carta de superioridad como se plantea en los anexos técnicos validados previamente, será motivo de rechazo, o sería aceptado?

R.- El proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

15. Referente al anexo 1, partida 3, Licenciamiento Adobe, solicitamos se nos indique su número VIP para poder evaluar su renovación correctamente

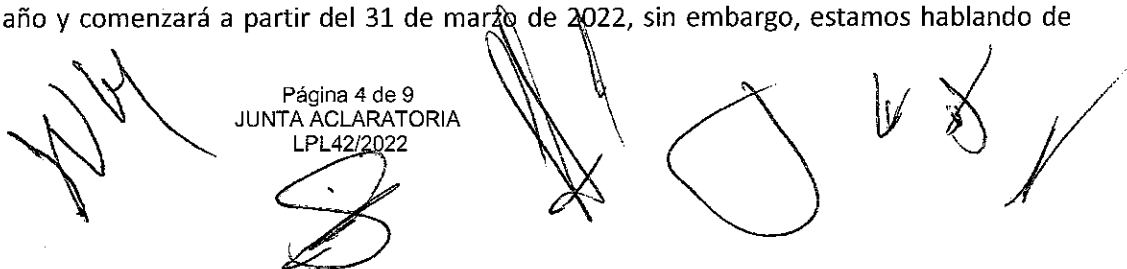
R.- Número Adobe Plan VIP: C75E792D1ACC7B8055CA

MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V

16. PREGUNTA 1: Solicitamos a la convocante nos acepte para la partida 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,20,21,22,23,26,27,28 y 29 del anexo 1 carta de requerimientos técnicos entregar una impresión de las cartas que nos envían de manera digital nuestros fabricantes, debido a que por temas de la contingencia (COVID-19) las personas autorizadas en emitir estas cartas, las envían de manera digital y no de manera física. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se acepta su solicitud

17. PREGUNTA 2: Referente al anexo 0068 de la partida 1 y 2 se menciona que el licenciamiento será durante el periodo de 1 año y comenzará a partir del 31 de marzo de 2022, sin embargo, estamos hablando de





una fecha que ya paso. ¿Solicitamos a la convocante nos aclare cuál será la fecha que debemos tomar en cuenta pensando en los días que transcurren hasta que sale el fallo de esta licitación para que el proveedor adjudicado puede colocar en tiempo y forma las licencias solicitadas?

R.- A partir de la firma del contrato.

18. PREGUNTA 3: Referente al anexo 0085 de la partida 27 y 28, solicitamos a la convocante nos permita entregar carta de mayorista. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- No se acepta favor de apegarse a bases.

19. PREGUNTA 4: Referente al anexo 0038 de la partida 26, solicitamos a la convocante nos permita entregar carta de mayorista. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- No se acepta favor de apegarse a bases.

20. PREGUNTA 5: Anexo folio 0083, progresivo 1 laptop avanzada, Solicitan un equipo Laptop con memoria RAM 8GB LPDDR3 4266Mhz, solicitamos a la convocante nos permita ofertar una laptop con memoria 8GB RAM LPDDR4x 4266Mhz, el cual es superior sin afectar el rendimiento del equipo. ¿Aceptan nuestra propuesta?

R.- El proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

21. PREGUNTA 6: Anexo folio 0083, progresivo 1 Laptop avanzada, solicitan un equipo Laptop con pantalla FHD resolución 1920 X 1080, solicitamos a la convocante nos permita ofertar una laptop con pantalla WUXGA resolución 1920 X 1200, el cual es superior sin afectar el rendimiento del equipo. ¿Aceptan nuestra propuesta?

R.- El proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

22. PREGUNTA 7: Anexo folio 0083, progresivo 2 Laptop básica tipo b, Solicitan un equipo Laptop con memoria DDR4 SDRAM 8GB A 3200Mhz, solicitamos a la convocante nos aclare que la letra "S" se refiere a memoria SO-DIMM ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

23. PREGUNTA 8: Anexo folio 0083, progresivo 2 laptop básica tipo b, Solicitamos a la convocante nos permitan entregar un equipo con replicador de puerto y/o puerto para conectar el docking station esto derivado de las tecnologías actuales en los equipos, esto no afecta el rendimiento del equipo ¿Acepta nuestra propuesta?

R.- El proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

24. PREGUNTA 9: Anexo folio 0083, progresivo 1,2,3 y 4 solicitamos a la convocante nos acepte del anexo 0083 progresivo 1 ,2,3, y 4, nos permita entregar en un lapso de 120 días, debido a la situación actual que hoy se vive en el mundo por la contingencia (COVID-19), la cual ha generado un desabasto en los componentes para la fabricación de los equipos ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se acepta su solicitud.

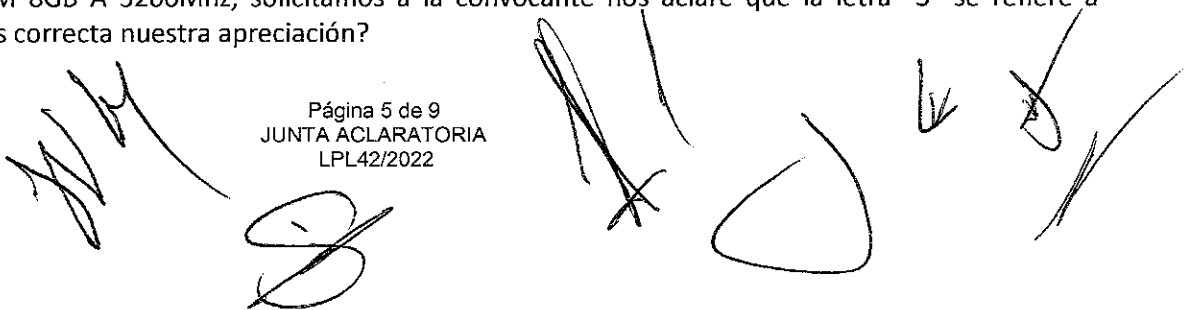
25. PREGUNTA 10: Anexo folio 0083, progresivo 1,2,3 y 4, solicitamos a la convocante nos confirme del anexo 0083 progresivo 1, 2, 3 y 4, si se pueden realizar entregas parciales ¿se acepta nuestra solicitud?

R.- Si acepta su solicitud

26. PREGUNTA 11: Anexo folio 0083, progresivo 1,2,3 y 4, Solicitamos a la convocante nos acepte del anexo 0083 progresivo 1 2,3 y 4 entregar una impresión de las cartas solicitadas que nos envían de manera digital de nuestro fabricante, debido a que por temas de la contingencia COVID-19 las personas autorizadas en emitir estas cartas nos las envían de manera digital y no de manera física. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se acepta su solicitud.

27. PREGUNTA 12: Anexo folio 0094, progresivo 1 laptop basica tipo a, Solicitan un equipo Laptop con memoria DDR4 SDRAM 8GB A 3200Mhz, solicitamos a la convocante nos aclare que la letra "S" se refiere a memoria SO-DIMM ¿es correcta nuestra apreciación?



R.- Es correcta su apreciación.

28. PREGUNTA 13: Anexo folio 0094, progresivo 1 laptop básica tipo a, Solicitamos a la convocante nos permitan entregar un equipo con replicador de puerto y/o puerto para conectar el docking station esto derivado de las tecnologías actuales en los equipos, esto no afecta el rendimiento del equipo ¿Acepta nuestra propuesta?

R.- El proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

29. PREGUNTA 14: anexo folio 0083, progresivo 5,6,7, folio 0085, 0080, 0078, 0079, 0168, 0060, 0062, 0038, 0435, 0117, 0196, Solicitamos a la convocante nos acepte entregar en un lapso de 120 días, debido a la situación actual que hoy se vive en el mundo por la contingencia (COVID-19), la cual ha generado un desabasto en los componentes para la fabricación de los equipos ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se acepta su solicitud.

30. PREGUNTA 15: anexo folio 0062, progresivo 1 monitor, Solicitamos a la convocante nos aclare si los nits solicitados en el monitor brillo 300 nits, son los requeridos, ya que actualmente en el mercado en monitores de 21.5" por lo general los nits son 250, así mismo nos confirme que el mínimo de contraste es 1000:1 ya que en la base menciona 1000:0100?

R.- Es correcta su apreciación.

31. PREGUNTA 16: ¿ANEXO FOLIO 0435, ¿Solicitamos a la convocante nos aclare que progresivos son los que se requieren mismos que se mencionan en la página 68 y 69, sin embargo, en el resumen de Anexo 1, no mencionan todos?

R.- El anexo con folio 0435 menciona 7 progresivos. Sin embargo para la presente licitación solo deberán tomar en cuenta los primeros 3 progresivos del folio 0435; que corresponden a las partidas 6 al 8 de la presente licitación.

32. PREGUNTA 17: anexo folio 0196, laptop básica tipo b, Solicitan un equipo Laptop con memoria DDR4 SDRAM 8GB A 3200Mhz, solicitamos a la convocante nos aclare que la letra "S" se refiere a memoria SO-DIMM ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

33. PREGUNTA 18: anexo folio 0083, progresivo 5,6,7, folio 0085, 0080, 0078, 0079, 0168, 0060, 0062, 0038, 0435, 0117, 0196, Solicitamos a la convocante en las partidas donde se requiera carta de fabricante nos acepte entregar una impresión de las cartas solicitadas que nos envíen de manera digital de nuestro fabricante, debido a que por temas de la contingencia COVID-19 las personas autorizadas en emitir estas cartas nos las envían de manera digital y no de manera física. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se acepta su solicitud.

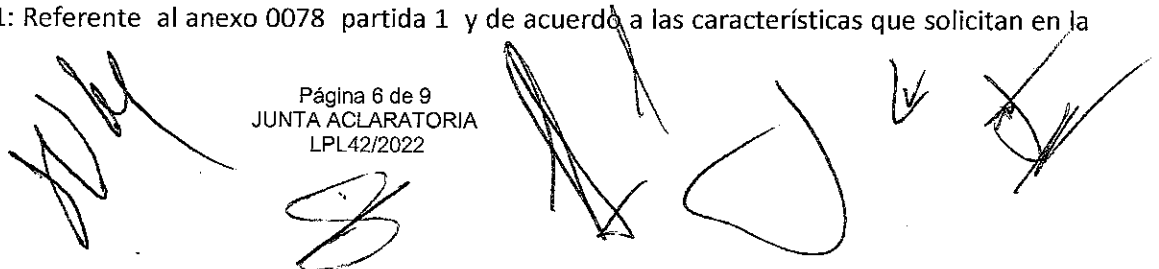
34. PREGUNTA 19: Dentro de las características que solicitan para el anexo 0080 y 0079 en la pantalla solicitan un brillo de 400 nits, sin embargo, los equipos de la marca ofertada son de 500 nits, Se solicita a la convocante aclarar si es correcta nuestra apreciación?

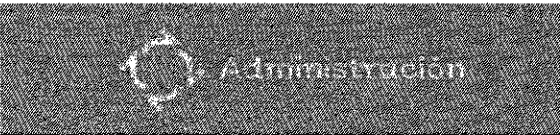
R.- Es correcta su apreciación para el anexo 0079 el anexo 0080 no tiene relación con dicha pregunta.

35. PREGUNTA 20: Dentro de las características que solicitan para el anexo 0079 progresivo 1 y 2 en la pantalla solicitan en las características del teclado que debe cumplir con Touch BarSensor Touch ID, creemos que hay un error en la descripción y como son dos características diferentes debe ir Touch Bar y Sensor Touch ID. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

36. PREGUNTA 21: Referente al anexo 0078 partida 1 y de acuerdo a las características que solicitan en la





impresión se menciona que debe tener las siguientes características: Retransferencia por sublimación, impresión por retransferencia a todo color o monocromática, impresión simple faz o doble faz, velocidad de impresión simple faz*: 180 cph (con 300 ppp), 125 cph (con 600 ppp), Velocidad de impresión doble faz*: 190 cph (con 300ppp), 140 cph (con 600 ppp), imágenes de calidad fotográfica e impresión hasta el doble borde en material CR80 convencional, pero creemos que hay un error en la descripción ya que en la ficha técnica del equipo que cumple con lo solicitado lo menciona de la siguiente manera: Retransferencia con difusión de tinta, Impresión por retransferencia en color o monocromática, Impresión a una cara y a dos caras, Velocidad máxima de impresión a una cara de 190 tph*, Velocidad máxima de impresión a dos caras de 180 tph*, Modos de impresión seleccionables por el usuario: estándar y fino, Imágenes de calidad fotográfica, Impresión sobre el borde en material CR80 estándar. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- No es un error; sin embargo, se aceptan las características.

37. PREGUNTA 22: Referente al anexo 0078 partida 1 en las características estándar solicitan: Resolución de impresión: 300 ppp o 600 ppp, memoria estándar de 2GB mas sin embargo creemos que hay un error en la descripción de acuerdo a la ficha técnica del equipo que cumple con todo lo demás solicitado y que el correcto debe ser el siguiente: Resolución de impresión de 304 ppp (12,0 puntos/mm) y 64 MB de memoria de serie. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- No es un error; sin embargo, se aceptan las características.

38. PREGUNTA 23: Referente al anexo 0078 partida 1 en las opciones y accesorios solicitan: laminador: simple faz o doble faz y gabinete y alimentador de tarjetas con opción de bloqueo, sin embargo creemos que hay un error en la descripción de acuerdo a la ficha técnica del equipo que cumple con todo lo demás solicitado y que el correcto debe ser el siguiente: Laminador —a una y a dos caras y Carcasa/alimentador de tarjetas bloqueable. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- No es un error; sin embargo, se aceptan las características.

39. PREGUNTA 24: Referente al anexo 0078 partida 1 en las especificaciones físicas solicitan: altura (c/recipientes de tarjetas): 13,2 in/334mm, longitud (c/recipientes de tarjetas): 18,75 in/476 mm, longitud (c/recipientes de tarjetas y laminador): 30,75 in/781 mm, profundidad: 20,4 in/519mm, peso (solo impresora): 27,5 lb/12.5kg, peso (impresora y laminador): 44 lb/20 kg, sin embargo creemos que hay un error en la descripción de acuerdo a la ficha técnica del equipo que cumple con todo lo demás solicitado y que el correcto debe ser el siguiente: Peso (con cajetines de tarjetas): 334 mm/13,2 pulg, Anchura (con cajetines de tarjetas): 476 mm/18,75 pulg, Anchura (con cajetines de tarjetas y laminador): 781 mm/30,75 pulg, Profundidad: 519 mm/20,4 pulg, Peso (solo impresora): 12,5 kg/27,5 lbs, Peso (impresora y laminador): 20 kg/44 lbs. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- No es un error; sin embargo, se aceptan las características.

40. PREGUNTA 25: Referente al anexo 0078 partida 1 en las especificaciones del laminador solicitan: opción de laminado simple faz o doble faz (solo con impresora de doble faz), impresión doble faz y laminado doble faz de 180 tarjetas por hora, aprobación GSA FIPS 201 (laminado doble faz), sin embargo creemos que hay un error en la descripción de acuerdo a la ficha técnica del equipo que cumple con todo lo demás solicitado y que el correcto debe ser el siguiente: Opción de laminación a una cara o a dos caras (solo con impresora a dos caras), Impresión a dos caras y laminación a dos caras de 180 tarjetas por hora y Con autorización GSA FIPS 201 (laminación a dos caras). ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- No es un error; sin embargo, se aceptan las características.

41. PREGUNTA 26: Referente al anexo 0078 partida 1 solicitan en true colours i series (cinta): YMCK, 4 paneles: 625 imágenes/rollo, YMCKK, 5 paneles: 500 imágenes/rollo, YMCUVK, 5 paneles: 500 imágenes/rollo, YMCKI, 5 paneles: 500 imágenes/rollo, YMCKKI, 6 paneles: 415 imágenes/rollo, YMC, 3 paneles: 800 imágenes/rollo y negro monocromático: 2500 imágenes/rollo, sin embargo creemos que hay un error en la descripción de acuerdo a la ficha técnica del equipo que cumple con todo lo demás solicitado y que el correcto debe ser el siguiente: Panel de 4 colores YMCK: 625 imágenes/bobina, Panel de 5 colores YMCKK: 500 imágenes/bobina, Panel de 5 colores YMCUVK: 500 imágenes/bobina, Panel de 5 colores YMCKI: 500 imágenes/bobina, Panel de 6 colores YMCKKI: 415 imágenes/bobina, Panel de 3 colores YMC:



800 imágenes/bobina, Monocromática negra: 2500 imágenes/bobina. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R.- No es un error; sin embargo, se aceptan las características.

42. PREGUNTA 27: Referente al anexo 0078 partida 1 solicitan en true colours i series (película de transferencia): Transparente: 1250 tarjetas simple faz /625 tarjetas doble faz/rollo, sin embargo creemos que hay un error en la descripción de acuerdo a la ficha técnica del equipo que cumple con todo lo demás solicitado y que el correcto debe ser el siguiente: transparente: 1250 tarjetas a una cara/625 tarjetas a dos caras por bobina ¿Es correcta nuestra apreciación?
R.- No es un error; sin embargo, se aceptan las características.

43. PREGUNTA 28: Referente al anexo 0078 partida 1 solicitan en laminado True Secure i Series: laminado superior e inferior de 1,0 mil sin soporte y libre de desperdicios: 625 imágenes/rollo, sin embargo creemos que hay un error en la descripción de acuerdo a la ficha técnica del equipo que cumple con todo lo demás solicitado y que el correcto debe ser el siguiente: Laminado superior e inferior sin soporte ni residuos de 1,0 mil: 625 imágenes/bobina. Es correcta nuestra apreciación?
R.- No es un error; sin embargo, se aceptan las características.

-fin de preguntas

No habiendo recibido preguntas en tiempo y forma, y sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL42/2022** con Concurrencia del Comité, a las 12:50 del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinoza	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	JULIO SANROMAN CALLEROS	
COMPUCAD S.A. DE C.V.	SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES	
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	MA. DOLORES QUEZADA SALDAÑA	
TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.	LUIS VAZQUEZ ISIDRO	
M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	JOHANNA GUADALUPE CHAVEZ RODRIGUEZ	
FORTICUS TECH S.A. DE C.V.	DAMASO BARRAGAN PUENTE	